



Estrategias del programa de igualdad y equidad de género en el BINE, alcances y limitaciones

Mónica Analín Luna Chti

Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla”

Correo electrónico: luna.chti.ma@bine.mx

Eje Temático: Acciones Institucionales, para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias de Género.

Resumen

En esta ponencia, se comparten las estrategias que se han implementado en el Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” para favorecer una cultura de igualdad y equidad; la forma en la que se organizan las actividades y las dificultades que se enfrentan, así como los logros alcanzados.

Palabras clave: Enlace, igualdad y equidad

Introducción

El Benemérito Instituto Normal del Estado “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” se encuentra ubicado en el estado de Puebla, es una institución formadora de docentes que cuenta con 6 programas de licenciatura y uno de posgrado; atiende aproximadamente a una población estudiantil de 2200 alumnos, de los cuales, el 75.7% son mujeres, según estadísticas del año 2022. En el 2011 con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y los instrumentos internacionales de los derechos de las mujeres se vuelven obligatorios para el Estado mexicano.

Por otro lado, la Ley de Planeación (reforma 2012) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (reforma 2012) así como el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) establecen que, el proceso de la política pública tenga incorporada la perspectiva de género.

En el 2013 el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, establece como una de sus tres estrategias transversales, la perspectiva de género; de la que, se deriva el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) ahí queda estipulada la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas y proyectos para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres con igualdad de oportunidades. Por su parte, el PROIGUALDAD establece seis prioridades nacionales en materia de igualdad de género que enmarcan los esfuerzos gubernamentales en el ámbito federal:

1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
2. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.
3. Acceso de las mujeres a un trabajo remunerado y digno.
4. Desarrollo social y bienestar de la mujer.
5. Entornos seguros y sensibles al género.
6. Incorporación transversal de la perspectiva de género.

Por otro lado, el Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible (ODS), plantea la necesidad de adoptar y fortalecer políticas públicas para promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles, como fin y medio para alcanzar mejores estándares de vida para toda la sociedad. Es a partir de estas disposiciones legales que en las escuelas de educación básica, media superior y superior, empiezan a implementar acciones para la igualdad y la equidad de género.

En el BINE para dar cumplimiento a estas disposiciones de las autoridades educativas estatales y federales, se asigna un docente como enlace con la Dirección de Formación de Docentes (DFD); a su vez cada programa educativo nombra a un responsable que colabora con el enlace asignado por el director o directora general; bajo esta estructura se operan las actividades correspondientes a igualdad y equidad de género con la intención de erradicar la violencia.

La experiencia de participar en este tipo de acciones, implica una gran responsabilidad y compromiso por parte quienes integran el equipo de trabajo, así como también se requiere de claridad en cuanto al objetivo de las actividades que se emprenden, pero, sobre todo, afinidad en cuanto a la visión que guía estas acciones.

Es necesario puntualizar, que para la asignación de este tipo de comisión no se cuenta con lineamientos establecidos, por lo que queda a consideración de quien dirige los programas educativos los criterios para la asignación y la duración en la misma.

Es importante señalar que la asignación como enlace, no conlleva la indicación explícita de cuál es la responsabilidad que se tiene al ser asignado ni la puntualización de las funciones a realizar, porque los directivos tampoco lo saben, asignan únicamente por indicaciones superiores.

Objetivo de experiencia

Compartir las vivencias generadas al dirigir por espacio de 6 meses las actividades relacionadas con la igualdad y equidad de género en el BINE, para prevenir y atender los casos que se presenten en materia de violencia.

Descripción de la experiencia

Al coordinar las actividades relacionadas con el tema en cuestión, se identificó como una prioridad, definir las como un programa institucional, aunque esto es necesario que lo determinen las autoridades; pero para el cumplimiento de lo que se entendió como el propósito de la comisión, fue necesario considerarlo así y solicitar que se considere como tal.

El siguiente paso fue diseñar el proyecto de acción específica para su operación; este proyecto se elaboró con base en los formatos institucionales ante la falta de directrices por parte de la DFD.

Al considerar sé cómo un programa, se hizo un diagnóstico, establecieron los propósitos, las estrategias y las acciones a realizar mismas que aquí se comparten.

El programa de Igualdad y equidad de género del BINE, en la propuesta y organización de las actividades que se consideran pertinentes para el alumnado de educación superior, considera de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015; los objetivos 4 y 5, relacionados con la calidad de la educación y la igualdad y la equidad de género, respectivamente; así mismo se toma en cuenta la estrategia 4 relacionada a la “no violencia” del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, estrategia que se propone junto con 5 más, garantizar los derechos de las mujeres y disminuir la violencia en su contra.

En estas acciones participan 8 docentes, cada uno como enlace de su programa educativo, incluido el programa de posgrado y la docente asignada como enlace del BINE con la Dirección de Formación Docente (DFD).

Las horas de descarga asignadas a los docentes enlaces del programa, dependen del nombramiento que cada uno ostenta y de las características de cada licenciatura, así como de las consideraciones de sus directivos.

Es importante señalar que, en ninguna licenciatura, ni en el programa de posgrado, existe un horario específico asignado para la realización de las actividades que este programa propone; lo que complica la realización de las acciones que se emprenden.

La atención y seriedad que se da a las acciones encaminadas a prevenir y atender aspectos de igualdad y equidad de género, es reciente en el sistema educativo, razón por la cual no se ha terminado de afinar el proceso que se debe seguir al interior de las instituciones de educación superior; si bien este ha sido un tema que se pretende tratar de manera transversal, también es un tema que requiere de un espacio específico para formar en igualdad y equidad a los futuros docentes.

De tal forma que hace falta establecer lineamientos para la operación de las acciones de igualdad y equidad de género, evidencia de ello es el hecho de que aún no se define si las actividades realizadas con esta intención corresponden a un programa, a una estrategia o simplemente son acciones; este tópico es importante que sea definido cuanto antes por las autoridades correspondientes para definir la actuación de todos los involucrados.

De la forma en que se conceptualice, depende la organización y estructura del personal que colabora, el horario de asignación para la realización de las actividades, los recursos, el espacio y las acciones a realizar.

En este tenor, es importante puntualizar que con la intención genuina de contribuir y promover la cultura de la igualdad y la equidad de género en el BINE; se realizan por un lado, acciones en pro de operar las actividades necesarias y las propuestas por la DFD; y por el otro se construye el proceso que facilite el logro del propósito planteado.

Con base en lo anterior, se puntualizan algunas áreas de oportunidad identificadas en la población docente y estudiantil que se pretenden atender en este proyecto: - Las acciones de igualdad y equidad de género no son valoradas ni reconocidas por la mayoría de estudiantes y docentes; participan en ellas, por asignación, pero no por convicción; en consecuencia, la intervención de los estudiantes, regularmente es poco comprometida, asisten a las actividades sin tener claridad del propósito y el beneficio que se espera.

- Esto hace necesario considerar un espacio académico o escolar específico para tratar asuntos relacionados con igualdad y equidad de género, con ello se evitaría que la realización de estas acciones dependa de otros programas institucionales como el de tutoría y el de asesoría; que, si bien se relacionan en algunos momentos por la naturaleza del contenido, en otros momentos, la singularidad de sus propósitos demanda un espacio especialmente asignado para ello.
- Por otro lado, la realización de las acciones programadas, representa para el personal docente, ceder espacio de su hora clase para que los estudiantes participen en las actividades de igualdad y equidad de género; lo que regularmente genera molestia en los catedráticos.
- Es necesario que la DFD tenga un programa que guíe las actividades con propósitos, acciones y metas específicas, que le dé estructura a todo lo que se realiza, respetando la singularidad de cada escuela normal.
- Los docentes que participan como enlace de cada programa educativo del BINE, son asignados con criterios diferentes, todos con un gran interés y mucha iniciativa, algunos con experiencia y formación en el tema y todos con responsabilidad y compromiso; sin embargo es necesaria una línea de formación que puede afinarse desde la DFD para darle sentido y operatividad a las actividades, en concordancia con los planteamientos federales y estatales en cuestión de igualdad y equidad de género, línea que se pretende trabajar a la par con la cultura de paz desde un enfoque de derechos humanos, para lograr esto es necesario ir más allá de sólo el cumplimiento de las actividades a nivel administrativo.

En este sentido, se proponen acciones en tres direcciones: Informar, formar y Atender

Informar

Es importante que tanto el alumnado como el personal docente estén sabedores de las temáticas y contenidos que atañen al programa; pese a que nos encontramos en la era de la información, aspectos como la igualdad y la equidad de género, son tópicos desconocidos en concepto y en acción, por lo que vivir en igualdad y favorecer la equidad requiere de información que ayude a evitar confusiones y resistencia.

Por otro lado, hacer evidente la existencia de las acciones que se realizan por el grupo de docentes congregados en las acciones que informalmente se le ha denominado programa de igualdad y equidad de género, porque hasta el momento no hay un documento en el que esté normado como tal; sin embargo, en el BINE, se le pone a la par con los programas de tutoría y de asesoría académica.

En resumen; se trata por un lado de informar a la comunidad de educación superior del BINE de la existencia del " programa", sus propósitos y acciones para que se involucren de manera activa y por el otro de que conozcan y se familiaricen con conceptos que atañen a la igualdad y la equidad de género.

Formar

Las acciones de violencia e inequidad de género se han normalizado por los patrones de crianza bajo los cuales se han formado los seres humanos, para cambiar ciertas conductas además de saber y estar informado, hace falta formarse para de construir lo que se ha aprendido y replantear formas de ver, pensar y sentir la realidad.

Por ello se consideran propuestas en las que se tengan que poner en práctica acciones que faciliten el cambio de paradigmas en las individualidades de quienes participan y es hacia allá que se orientan las propuestas de esta directriz.

Atender

En este rubro se orientan las acciones a la atención de los casos de violencia que se presenten; para ello se requiere, por un lado, crear la cultura de la denuncia con toda la estructura que se requiere para dar atención oportuna y pertinente a las y los estudiantes, generando confianza y certeza en que la institución atenderá con pertinencia las denuncias, garantizando el respeto y cuidando la integridad de la persona; por otro lado, es necesario preparar al personal docente y directivo, para que actúe de manera pertinente y de acuerdo a las políticas establecidas para garantizar la legitimidad de sus acciones.

Objetivo General

Realizar acciones formativas en la comunidad educativa del BINE, para generar conciencia, prevenir la violencia de género, promover acciones de igualdad y equidad y atender las situaciones de violencia en caso de que se presenten.

Objetivo Específicos 1

Ofrecer Información a la comunidad normalista del nivel superior con relación a contenidos concernientes con la igualdad y equidad de género, a través de diferentes acciones para su comprensión e involucramiento en las actividades que se promuevan

Meta

Trabajar con el 100% de estudiantes de los 7 programas educativos de educación superior con acciones que permitan informar, formar y prevenir situaciones de violencia en la institución.

Estrategia

Promover la existencia del programa: su propósito y acciones en cada programa de educación superior

Acciones

Presentar en cada programa educativo del BINE el programa, las personas que la integran, el tipo de actividades que se realizan e invitarlos a participar en las acciones que se promueven

Estrategia

Realizar un diagnóstico para indagar acerca de los intereses y necesidades del alumnado con relación al programa.

Acciones

Hacer un formulario en Google e invitar a la comunidad estudiantil a participar con sus aportaciones para promover actividades considerando sus intereses y horarios

Estrategia

Promover acciones informativas acerca de los tópicos del programa

- Igualdad y equidad de género.
- Violencia de género
- Prevención de la violencia en cualquiera de sus modalidades

Acciones

Promover el conocimiento del protocolo de atención a víctimas de acoso con estudiantes y docentes

Ofrecer actividades como:

- Conferencias relacionadas con tópicos de igualdad y género
- Foros de discusión para la comunidad estudiantil
- Conversatorios para el análisis de temas afines a la igualdad y equidad de género.
- Generar un sistema de denuncia (buzón de quejas o espacio en línea)

Objetivo específico 2

Promover actividades formativas a docentes y estudiantes del BINE para conocer, identificar, prevenir y en su caso saber actuar en casos de violencia de género.

Meta

Trabajar con el 100% de estudiantes de los 7 programas educativos de educación superior con acciones que permitan informar, formar y prevenir situaciones de violencia en la institución.

Estrategia

Formar al alumnado del BINE en temas de igualdad de género. Formar al personal docente en tópicos de igualdad de género

Acción

Promover actividades como:

- Talleres - Obras de teatro
- Diseñar Cursos
- Círculos de lectura
- Cine debate
- Presentación de libros
- Proponer sesiones de discusión y análisis del protocolo de atención
- Promover conferencias y /o talleres para abordar contenidos relacionados con la igualdad y la equidad de género

Objetivo específico 3

Prevenir y en su caso atender situaciones de violencia que pudieran generarse en la comunidad educativa de la educación superior del BINE

Meta

Trabajar con el 100% de estudiantes de los 7 programas educativos de educación superior con acciones que permitan informar, formar y prevenir situaciones de violencia en la institución.

Estrategia

Atender y prevenir los casos de violencia de género que se presenten en la comunidad BINE

Atender

Acción

Integrar el comité de Prevención y atención.

Estudio, análisis y del protocolo de atención en caso de violencia

Formar al personal que colabora en el programa de igualdad y equidad de género del BINE

Generar un espacio en la página digital del BINE para el programa de Igualdad y equidad de género

Informar, y promover la cultura de la denuncia para prevenir casos de violencia

Hasta el momento se han atendido 3 casos de violencia de género

- Dos de docentes a alumnos.
- Uno de docente a docente.

Se han realizado conferencias dirigidas a una población de 300 alumnos donde se han abordado temáticas relacionadas con:

- La violencia entre adolescentes
- Violencia en el noviazgo
- Acoso y hostigamiento sexual

Conferencias dirigidas a pequeños grupos

- Las nuevas masculinidades
- Los cuentos con enfoque de género

Otras Actividades

- El árbol de mujeres exitosas
- Listones reflexivos
- Mural o espacios para manifestarse a través del dibujo
- Diseño de pancartas, letreros, lonas y carteles alusivos a la erradicación de la violencia de género

Un aspecto principal ha sido la vinculación estrecha con la secretaría de igualdad sustantiva del Estado.

La Secretaría de igualdad y equidad de género del Municipio.

Análisis o reflexión

Para poder cumplir con este plan de trabajo se requiere de conocimiento y conciencia por parte de las autoridades educativas, institucionales; pues en la aplicación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, son las autoridades las que tienen que intervenir y el enlace únicamente se encarga de vigilar que el protocolo se aplique de manera pertinente.

El equipo de trabajo juega un papel fundamental para la realización de las actividades y el logro de los propósitos.

Aún hace falta conocimiento, conciencia y responsabilidad de las autoridades en todos los niveles, para muchas propuestas, no existe la infraestructura político normativa que guíen las acciones a realizar. Las personas infractoras no reciben el trato adecuado, pues en la mayoría de los casos, sólo se traslada el problema a otras instancias, pero no se resuelven.

Es necesario formar e informar a la comunidad educativa, para erradicar conductas que a través del tiempo se han normalizado y que parece que nadie les ha informado que ya no están permitidas.

Se requiere del apoyo de especialistas en materia legal para instrumentar de manera adecuada las denuncias y en consecuencia proceder.

Conclusiones

Hay mucho que hacer aun en materia de igualdad y equidad de género en todos los ámbitos pese a que desde 1974, se ha estado legislando en pro de esta causa, siguen siendo comunes los actos de violencia en sus diferentes modalidades; sancionar no es la solución, formal es una vía con mayor factibilidad, aunque implica un proceso más largo.